

Al blanco, póstumo amor
a sus entrañas, se aferra;
dar por corona a la guerra
el olvido redentor.

¡Presenten armas!... ya ondea
el pabellón, y se encumbra
bajo el sol, que deslumbra
y al clarín, que clamorea.

Ladra un can, del estridente
sonido sobresaltado;
arde en armas el prado
rompe en trinos el ambiente.

¡Que linda en el tope estás,
dominicana bandera!
¡Quién te viera, quien te viera
más arriba, mucho más...!

10

HIMNO A JUAN PABLO DUARTE

*Letra: Ramón E. Jiménez
Música: José de Js. Ravelo*

En la fragua de la escuela
nuestra patria fue forjada,
y al calor de tu enseñanza
le infundió vida sagrada.

La gloriosa trinitaria
que fundara tu heroísmo
fue la cátedra primera
de moral y de civismo.

Fuerza era que un maestro
preparara la conciencia
donde habría de nacer
la soñada independencia.

Y es así como cantando
tus virtudes haya el estro,
junto al padre de la patria
la figura del maestro.

11

Al blanco, póstumo amor
a sus entrañas, se aferra;
dar por corona a la guerra
el olvido redentor.

¡Presenten armas!... ya ondea
el pabellón, y se encumbra
bajo el sol, que deslumbra
y al clarín, que clamorea.

Ladra un can, del estridente
sonido sobresaltado;
arde en armas el prado
rompe en trinos el ambiente.

¡Que linda en el tope estás,
dominicana bandera!
¡Quién te viera, quien te viera
más arriba, mucho más...!

10

HIMNO A JUAN PABLO DUARTE

*Letra: Ramón E. Jiménez
Música: José de Js. Ravelo*

En la fragua de la escuela
nuestra patria fue forjada,
y al calor de tu enseñanza
le infundió vida sagrada.

La gloriosa trinitaria
que fundara tu heroísmo
fue la cátedra primera
de moral y de civismo.

Fuerza era que un maestro
preparara la conciencia
donde habría de nacer
la soñada independencia.

Y es así como cantando
tus virtudes haya el estro,
junto al padre de la patria
la figura del maestro.

11

INSTITUTO DUARTIANO

Museo Casa Duarte y Biblioteca
Calle Isabel la Católica 304, 306, 308



DUARTE Y LA SIMBOLOGÍA PATRIÓTICA

2019

Santo Domingo
República Dominicana

Wilson Gómez

INSTITUTO DUARTIANO
CASA DUARTE, MUSEO Y BIBLIOTECA
Isabel la Católica No.308
Santo Domingo, República Dominicana
Tels.: 809-687-1436
Web: www.institutoduartiano.org.do
E-mail: institutoduartiano@gmail.com

<https://www.facebook.com/InstitutoDuartiano.RD>
<https://www.facebook.com/institutoduartiano>

Instituto_duartiano

<https://twitter.com/IDuartiano>

<https://www.youtube.com/user/InstitutoDuartiano>

INSTITUTO DUARTIANO

Museo Casa Duarte y Biblioteca
Calle Isabel la Católica 304, 306, 308



DUARTE Y LA SIMBOLOGÍA PATRIÓTICA

2019

Santo Domingo
República Dominicana

Wilson Gómez

INSTITUTO DUARTIANO
CASA DUARTE, MUSEO Y BIBLIOTECA
Isabel la Católica No.308
Santo Domingo, República Dominicana
Tels.: 809-687-1436
Web: www.institutoduartiano.org.do
E-mail: institutoduartiano@gmail.com

<https://www.facebook.com/InstitutoDuartiano.RD>
<https://www.facebook.com/institutoduartiano>

Instituto_duartiano

<https://twitter.com/IDuartiano>

<https://www.youtube.com/user/InstitutoDuartiano>



INSTITUTO DUARTIANO

Directiva 2016 – 2019



Dr. Jorge Tena Reyes
Fundador del Instituto Duartiano
Miembro Emeritus Ad Vitam
PRESIDENTE DE HONOR

Prof. José Joaquín Pérez Saviñón
Orden al Mérito Duartiano
Presidente

Dr. Wilson Gómez Ramírez
Miembro Emeritus Ad Vitam
Vicepresidente

Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón
Miembro Emeritus Ad Vitam
Secretario

José Piliá Moreno Duarte
Tesorero

Lic. Víctor C. Zabala Sánchez
Miembro Emeritus Ad Vitam
Gobernador

Licda. Nelly García
Miembro Emeritus Ad Vitam

Arq. Jacinto Pichardo

Arq. Amado Hasbún

Coronel Justo Orlando Del Orbe Piña

Dra. Rafaela Mesa Simonó

Arq. Ana María Coén
Vocales

Escuche todos los sábados
a las 11:00 a.m.

“Duarte Forjador de la Patria”
A través de La Voz de las Fuerzas Armadas
Frecuencia 106.9 FM y 102.7 FM
<https://www.hifa.mil.do>
Órgano de difusión del Instituto Duartiano



Sintonice todos los Martes
a las 7:00 p.m.

“Cita con la Patria”
A través de Radio Educativa Dominicana
Radio RED
Frecuencias: 95.3 FM y 106.5 FM
<https://redfm.gob.do>
Órgano radial del Instituto Duartiano



12

En la escuela se te honra
por tus hechos sacrosantos
en las letras y las notas
encendidas de sus cantos.

Y al honrarte recordamos
tu patriótico heroísmo,
es al prócer y al maestro
que los dos son uno mismo.

La Bandera dice Patria
y al decirlo se revela
que es el alma de la patria
señalándonos la escuela.

Ni ven el sol de la raza
cuyos colores lozanos
tremolan entre las manos
del ayudante de plaza.

Ni del lienzo nacional,
fijo ya a delgada driza,
recuerdan que simboliza
toda una historia inmortal.

Pues cada matiz encierra
lo que hicieron los mayores
por el bien y los honores
y el rescate de la tierra.

El rojo, de su graciosa
Decisión habla al oído.
-¡Soy, dice - el laurel teñido
con su sangre generosa.

Es el azul de su anhelo
progresista clara enseña,
color con que el alma sueña
cuando sueña con el cielo.

9



INSTITUTO DUARTIANO

Directiva 2016 – 2019



Dr. Jorge Tena Reyes
Fundador del Instituto Duartiano
Miembro Emeritus Ad Vitam
PRESIDENTE DE HONOR

Prof. José Joaquín Pérez Saviñón
Orden al Mérito Duartiano
Presidente

Dr. Wilson Gómez Ramírez
Miembro Emeritus Ad Vitam
Vicepresidente

Dr. Julio Manuel Rodríguez Grullón
Miembro Emeritus Ad Vitam
Secretario

José Piliá Moreno Duarte
Tesorero

Lic. Víctor C. Zabala Sánchez
Miembro Emeritus Ad Vitam
Gobernador

Licda. Nelly García
Miembro Emeritus Ad Vitam

Arq. Jacinto Pichardo

Arq. Amado Hasbún

Coronel Justo Orlando Del Orbe Piña

Dra. Rafaela Mesa Simonó

Arq. Ana María Coén
Vocales

Escuche todos los sábados
a las 11:00 a.m.

“Duarte Forjador de la Patria”
A través de La Voz de las Fuerzas Armadas
Frecuencia 106.9 FM y 102.7 FM
<https://www.hifa.mil.do>
Órgano de difusión del Instituto Duartiano



Sintonice todos los Martes
a las 7:00 p.m.

“Cita con la Patria”
A través de Radio Educativa Dominicana
Radio RED
Frecuencias: 95.3 FM y 106.5 FM
<https://redfm.gob.do>
Órgano radial del Instituto Duartiano



12

En la escuela se te honra
por tus hechos sacrosantos
en las letras y las notas
encendidas de sus cantos.

Y al honrarte recordamos
tu patriótico heroísmo,
es al prócer y al maestro
que los dos son uno mismo.

La Bandera dice Patria
y al decirlo se revela
que es el alma de la patria
señalándonos la escuela.

Ni ven el sol de la raza
cuyos colores lozanos
tremolan entre las manos
del ayudante de plaza.

Ni del lienzo nacional,
fijo ya a delgada driza,
recuerdan que simboliza
toda una historia inmortal.

Pues cada matiz encierra
lo que hicieron los mayores
por el bien y los honores
y el rescate de la tierra.

El rojo, de su graciosa
Decisión habla al oído.
-¡Soy, dice - el laurel teñido
con su sangre generosa.

Es el azul de su anhelo
progresista clara enseña,
color con que el alma sueña
cuando sueña con el cielo.

9

*Que es santuario de amor cada pecho
Do la patria se siente vivir;
Y es su escudo invencible, el derecho;
Y es su lema: ser libre o morir*

*¡Libertad! que aún se yergue serena
La Victoria en su carro triunfal,
Y el clarín de la guerra aún resuena
Pregonando su gloria inmortal.*

*¡Libertad! Que los ecos se agiten
Mientras llenos de noble ansiedad
Nuestros campos de gloria repiten
Libertad! Libertad! Libertad!*

18

NORMAS PARA EL USO DE LA BANDERA

1.- Se debe enhestar en edificios y dependencias oficiales, nacionales, municipales y en las representaciones diplomáticas dominicanas en el extranjero.

2.- En los días de fechas patrias, todas las familias están en el deber de enhestar o tender frente a sus residencias la Bandera Nacional, desde las 8:00 a.m., hasta las 8:00 p.m.

3.- El lado frontal de la Bandera Nacional es aquel en el que el cuarto azul figura al lado de la driza en el tope del asta, pudiéndolo apreciar el observador a su izquierda, arriba.

4.- Cuando la Bandera Nacional figure con otras en número par, se colocará a la derecha, o sea, a la izquierda de quien observa; en tanto que si es en número impar, irá al centro, salvo que se trate de una, caso en el cual se colocará a la derecha del lugar, a la izquierda del observador.

5.- La Bandera Nacional figurará siempre en un punto de mayor prominencia que las de instituciones (compañías, bancos, colegios, etc.). Cuando se exhibe junto a la de otro país, ambas figurarán al mismo nivel, serán de un mismo tamaño y la misma calidad de tela.

3

*Que es santuario de amor cada pecho
Do la patria se siente vivir;
Y es su escudo invencible, el derecho;
Y es su lema: ser libre o morir*

*¡Libertad! que aún se yergue serena
La Victoria en su carro triunfal,
Y el clarín de la guerra aún resuena
Pregonando su gloria inmortal.*

*¡Libertad! Que los ecos se agiten
Mientras llenos de noble ansiedad
Nuestros campos de gloria repiten
Libertad! Libertad! Libertad!*

18

NORMAS PARA EL USO DE LA BANDERA

1.- Se debe enhestar en edificios y dependencias oficiales, nacionales, municipales y en las representaciones diplomáticas dominicanas en el extranjero.

2.- En los días de fechas patrias, todas las familias están en el deber de enhestar o tender frente a sus residencias la Bandera Nacional, desde las 8:00 a.m., hasta por lo menos las 5:30 p.m.

3.- El lado frontal de la Bandera Nacional es aquel en el que el cuarto azul figura al lado de la driza en el tope del asta, pudiéndolo apreciar el observador a su izquierda, arriba.

4.- Cuando la Bandera Nacional figure con otras en número par, se colocará a la derecha, o sea, a la izquierda de quien observa; en tanto que si es en número impar, irá al centro, salvo que se trate de una, caso en el cual se colocará a la derecha del lugar, a la izquierda del observador.

5.- La Bandera Nacional figurará siempre en un punto de mayor prominencia que las de instituciones (compañías, bancos, colegios, etc.). Cuando se exhibe junto a la de otro país, ambas figurarán al mismo nivel, serán de un mismo tamaño y la misma calidad de tela.

3

Las primeras banderas dominicanas fueron confeccionadas por destacadas mujeres patriotas: Concepción Bona, María Trinidad Sánchez, Isabel Sosa, María de Jesús Pina, las hermanas Villa y Ana Valverde.

La Bandera Nacional ondeó por vez primera en el Baluarte de San Genaro, hoy Puerta del Conde, casi a la medianoche del 27 de Febrero de 1844, luego de que se produjera el disparo del trabuco de Ramón Matías Mella en la cercana Puerta de la Misericordia. De ahí que el 27 de febrero es Día de la Independencia Nacional y de la Bandera Nacional.

La concepción, diseño y confección de la bandera obedeció a un proyecto patriótico, de ahí que, al día siguiente de ser enarbolada en la hoy Puerta del Conde, o sea, el 28 de febrero de 1844, fue enhestada en la plaza de armas de Baní; en tanto que el 4 de marzo del mismo año, se izó en La Vega; el 6 de marzo en Santiago y otras poblaciones.

Los colores de la bandera son azul ultramar y rojo bermellón, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel.

2

Las primeras banderas dominicanas fueron confeccionadas por destacadas mujeres patriotas: Concepción Bona, María Trinidad Sánchez, Isabel Sosa, María de Jesús Pina, las hermanas Villa y Ana Valverde.

La Bandera Nacional ondeó por vez primera en el Baluarte de San Genaro, hoy Puerta del Conde, casi a la medianoche del 27 de Febrero de 1844, luego de que se produjera el disparo del trabuco de Ramón Matías Mella en la cercana Puerta de la Misericordia. De ahí que el 27 de febrero es Día de la Independencia Nacional y de la Bandera Nacional.

La concepción, diseño y confección de la bandera obedeció a un proyecto patriótico, de ahí que, al día siguiente de ser enarbolada en la hoy Puerta del Conde, o sea, el 28 de febrero de 1844, fue enhestada en la plaza de armas de Baní; en tanto que el 4 de marzo del mismo año, se izó en La Vega; el 6 de marzo en Santiago y otras poblaciones.

Los colores de la bandera son azul ultramar y rojo bermellón, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel.

2

SANCIONES EN CASO DE IRREVERENCIA O ULTRAJE CONTRA LOS SÍMBOLOS PATRIOS

En el Art.38 de la Ley No. 210-19 de 2019, se castiga con pena de quince a treinta días de prisión y de uno a cinco salarios mínimos a quien irrespete con irreverencia los símbolos patrios.

El Art.39 de dicha ley sanciona los que ultrajen dichos símbolos, con la pena de de uno a tres meses de prisión y multa de cinco a veinte salarios mínimos. En cualquiera de los casos la reincidencia se castiga con el doble de las penas establecidas.

Los Jueces de Paz son los Magistrados competentes para aplicar estas sanciones.

19

SANCIONES EN CASO DE IRRESPECTO O ULTRAJE CONTRA LOS SÍMBOLOS PATRIOS

En el Art. 8 de la Ley No. 360 de 1943, se castiga con pena de seis días a un mes de prisión a quien irrespete los símbolos patrios.

A los que ultrajen los símbolos, la pena es de tres meses a un año de prisión y multa. Si el autor de la infracción es extranjero, se le expulsará del territorio nacional.

Los Jueces de Paz son los Magistrados competentes para aplicar estas sanciones.

19

**FECHAS PATRIÓTICAS PARA
QUE LOS PARTICULARES
ENARBOLEN O TIENDAN EN
LOS FRENTE DE SUS
RESIDENCIAS Y
ESTABLECIMIENTOS,
POR LO MENOS UNA BANDERA
NACIONAL DE TELA, A SABER:**

- 26 de Enero, Día de Duarte.
- 25 de Febrero, Día de Mella.
- 27 de Febrero, Aniversario de la Independencia y Día de la Bandera Nacional.
- 9 de Marzo, Día de Sánchez.
- 16 de julio, Día de la Trinitaria
- 16 de Agosto, Aniversario de la Restauración de la Independencia Nacional.
- 6 de Noviembre, Día de la Constitución de la República

20

**FECHAS PATRIÓTICAS PARA
QUE LOS PARTICULARES
ENARBOLEN O TIENDAN EN
LOS FRENTE DE SUS
RESIDENCIAS Y
ESTABLECIMIENTOS,
POR LO MENOS UNA BANDERA
NACIONAL DE TELA, A SABER:**

- 26 de Enero, Día de Duarte.
- 25 de Febrero, Día de Mella.
- 27 de Febrero, Aniversario de la Independencia y Día de la Bandera Nacional.
- 9 de Marzo, Día de Sánchez.
- 16 de junio, Día de la Trinitaria
- 16 de Agosto, Aniversario de la Restauración de la Independencia Nacional.
- 6 de Noviembre, Día de la Constitución de la República

20

DUARTE

y la Simbología Patriótica

LA BANDERA NACIONAL

Surge del Juramento Trinitario que hicieron Duarte y sus compañeros el 16 de julio de 1838 cuando, al referirse a la implantación de la República Dominicana, dice: "...la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesados por una cruz blanca".

Se asegura que Juan Pablo Duarte destacó, además de los colores, la forma que revestiría la bandera del futuro Estado.

Es evidente, como afirman nuestros historiadores, que nuestra bandera fue concebida y diseñada por el propio Duarte, inspirador de los símbolos patrios.

1

DUARTE

y la Simbología Patriótica

LA BANDERA NACIONAL

Surge del Juramento Trinitario que hicieron Duarte y sus compañeros el 16 de julio de 1838 cuando, al referirse a la implantación de la República Dominicana, dice: "...la cual tendrá su pabellón tricolor en cuartos encarnados y azules, atravesados por una cruz blanca".

Se asegura que Juan Pablo Duarte destacó, además de los colores, la forma que revestiría la bandera del futuro Estado.

Es evidente, como afirman nuestros historiadores, que nuestra bandera fue concebida y diseñada por el propio Duarte, inspirador de los símbolos patrios.

1

6.- La bandera no debe usarse como adorno en una mesa, escritorio o plataforma, y no puede tocar suelo. Deberá figurar en asta de interior o desplegada (abierta) en el lugar más importante de la actividad, de manera que aparezca por encima de las cabezas de las personas que ocupen la mesa o el pódium.

7.- En los días de duelo nacional o municipal, la bandera ondeará a media asta. Al enhestarla se llevará al tope y luego se colocará a media asta. Cuando se deba bajar, primero se llevará al tope y luego se arría o baja.

8.- De acuerdo con el Art. 82 del Reglamento No. 983 de fecha 13 de julio de 1955, cuando la bandera deba cubrir un féretro, en razón de los méritos de la persona fallecida, se colocará a lo largo, y el cuartel azul superior caerá sobre el hombro izquierdo del difunto.

9.- Las banderas nacionales de uso oficial serán de tres tipos, atendiendo a sus dimensiones:

a) Pequeñas: Seis pies de largo por cuatro de ancho.

b) Medianas: Diez pies de largo por seis de ancho.

c) Mayores: Dos metros y medio de largo por un metro y cuarto de ancho.

Estas últimas se usan en las embajadas, legaciones y consulados de la República en el extranjero.

4

6.- La bandera no debe usarse como adorno en una mesa, escritorio o plataforma, y no puede tocar suelo. Deberá figurar en asta de interior o desplegada (abierta) en el lugar más importante de la actividad, de manera que aparezca por encima de las cabezas de las personas que ocupen la mesa o el pódium.

7.- En los días de duelo nacional o municipal, la bandera ondeará a media asta. Al enhestarla se llevará al tope y luego se colocará a media asta. Cuando se deba bajar, primero se llevará al tope y luego se arría o baja.

8.- De acuerdo con la Ley No. 210-19, cuando la bandera deba cubrir un féretro, en razón de los méritos de la persona fallecida, se colocará a lo largo, y el cuartel azul superior coincidirá con la posición del hombro izquierdo del difunto.

9.- Las banderas nacionales de uso oficial serán de tres tipos, atendiendo a sus dimensiones:

a) Pequeñas: 1.829 M de largo x 1.218 M de alto

b) Medianas. 2.164 M de largo x 1.442 M de alto

c) Mayores: 2.500 M de largo x 1.666 M de alto

Se podrán confeccionar banderas de cualquier tamaño, siempre respetando las proporciones indicadas.

4

*Que si dolo y ardid la expusieron
De un intruso señor al desdén,
Las Carreras! Beler!... campos fueron
Que cubiertos de gloria se ven.*

*Que en la cima de heroico baluarte
De los libres el verbo encarnó,
Donde el genio de Sánchez y Duarte
A ser libre o morir enseñó.*

*Y si pudo inconsulto caudillo
De esas glorias el brillo empañar;
De la guerra se vio en Capotillo
La bandera de fuego ondear.*

*Y el incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.*

*Compatriotas, mostremos erguida
Nuestra frente, orgullosos de hoy más;
que Quisqueya será destruida
Pero sierva de nuevo, jamás!*

17

*Que si dolo y ardid la expusieron
De un intruso señor al desdén,
Las Carreras! Beler!... campos fueron
Que cubiertos de gloria se ven.*

*Que en la cima de heroico baluarte
De los libres el verbo encarnó,
Donde el genio de Sánchez y Duarte
A ser libre o morir enseñó.*

*Y si pudo inconsulto caudillo
De esas glorias el brillo empañar;
De la guerra se vio en Capotillo
La bandera de fuego ondear.*

*Y el incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.*

*Compatriotas, mostremos erguida
Nuestra frente, orgullosos de hoy más;
que Quisqueya será destruida
Pero sierva de nuevo, jamás!*

17

HIMNO NACIONAL DOMINICANO

*Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y del mundo a la faz ostentemos
Nuestro invicto, glorioso pendón.*

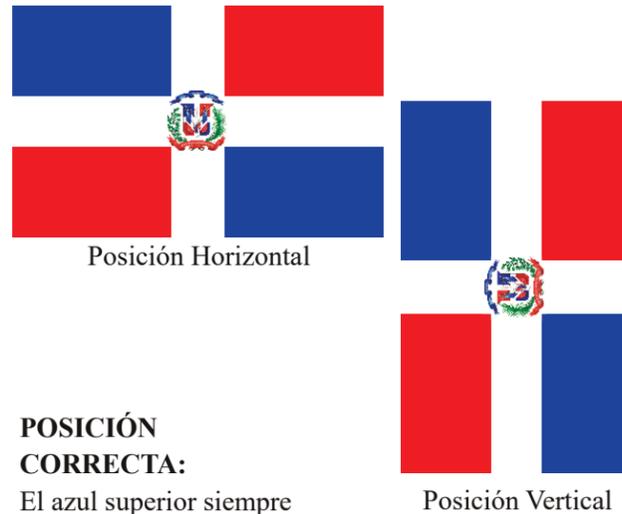
*¡Salve! el pueblo que, intrépido y fuerte,
A la guerra a morir se lanzó,
Cuando en bélico reto de muerte
Sus cadenas de esclavo rompió.*

*Ningún pueblo ser libre merece
Si es esclavo, indolente y servil;
Si en su pecho la llama no crece
Que templó el heroísmo viril.*

*Más Quisqueya la indómita y brava
Siempre altiva la frente alzará;
Que si fuere mil veces esclava
Otras tantas ser libre sabrá.*

16

DISPOSICIÓN CORRECTA DE LOS COLORES EN LA BANDERA DESPLEGADA



POSICIÓN CORRECTA:

El azul superior siempre deberá quedar a la derecha arriba, o sea, a la izquierda del observador

5

La versión actualizada es situada en 1983 por la Unidad de Numismática del Banco Central de la República Dominicana. Se procura ajustar nuestro Escudo Nacional a la descripción de 1913. Hela aquí:



14

HIMNO A LA BANDERA

*Letra: Ramón E. Jiménez
Música: Juan Francisco García*

Ya empezó su trabajo la escuela
y es preciso elevarte a lo azul
relicario de viejos amores
mientras reine la mágica luz.

No sentimos arder a tu influjo
la luz viva de un fuego interior
cuando flotas alegre besada
por los cálidos rayos del sol

¡Dios!, parece decir, ¡Oh bandera!
la sublime expresión de tu azul;
¡Patria!, el rojo de vívida llama;
¡Libertad!, dice el blanco en la cruz.

Mientras haya una escuela que cante
tu grandeza bandera de amor,
flotaras con el alma de Duarte
vivirás con el alma de Dios.

7

HIMNO NACIONAL DOMINICANO

*Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y del mundo a la faz ostentemos
Nuestro invicto, glorioso pendón.*

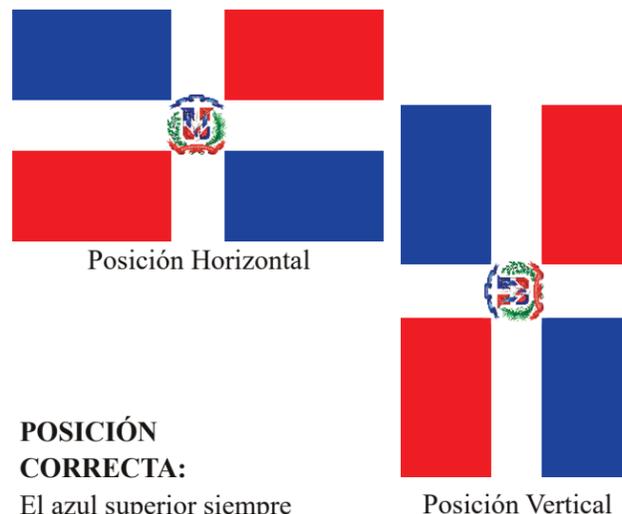
*¡Salve! el pueblo que, intrépido y fuerte,
A la guerra a morir se lanzó,
Cuando en bélico reto de muerte
Sus cadenas de esclavo rompió.*

*Ningún pueblo ser libre merece
Si es esclavo, indolente y servil;
Si en su pecho la llama no crece
Que templó el heroísmo viril.*

*Más Quisqueya la indómita y brava
Siempre altiva la frente alzará;
Que si fuere mil veces esclava
Otras tantas ser libre sabrá.*

16

DISPOSICIÓN CORRECTA DE LOS COLORES EN LA BANDERA DESPLEGADA



POSICIÓN CORRECTA:

El azul superior siempre deberá quedar a la derecha arriba, o sea, a la izquierda del observador

5

La versión actualizada es situada en 1983 por la Unidad de Numismática del Banco Central de la República Dominicana. Se procura ajustar nuestro Escudo Nacional a la descripción de 1913. Hela aquí:



14

HIMNO A LA BANDERA

*Letra: Ramón E. Jiménez
Música: Juan Francisco García*

Ya empezó su trabajo la escuela
y es preciso elevarte a lo azul
relicario de viejos amores
mientras reine la mágica luz.

No sentimos arder a tu influjo
la luz viva de un fuego interior
cuando flotas alegre besada
por los cálidos rayos del sol

¡Dios!, parece decir, ¡Oh bandera!
la sublime expresión de tu azul;
¡Patria!, el rojo de vívida llama;
¡Libertad!, dice el blanco en la cruz.

Mientras haya una escuela que cante
tu grandeza bandera de amor,
flotaras con el alma de Duarte
vivirás con el alma de Dios.

7

POEMA A LA BANDERA

*Título: ARRIBA EL PABELLÓN
Autor: Gastón Fernando Deligne*

Tercien armas ¡como quiera!
el acostumbrado estruendo;
ello es que el sol va saliendo,
y hay que enhestar la Bandera.

Enfilado pelotón
de la guardia soñolienta,
al pie de asta, presenta
arbitraria formación.

Y, hechas a las dos auroras,
en que cielo y Patria están,
pasan de largo a su afán,
las gentes madrugadoras.

8

ESCUDO NACIONAL

Desde el año 1844 mismo, nuestro Escudo de Armas de la República comprendió elementos esenciales del Juramento de Duarte y los Trinitarios: República Dominicana; Dios, Patria, Libertad, palabras que ahora son constitucionalmente el lema nacional; cuarto encarnados y azules, y la cruz blanca.

Varios escudos aparecen en evolución de 1844 1913. Este último fue el año en el cual el Poder Ejecutivo dicta un Decreto que aparece en la Gaceta Oficial No. 2376, de fecha 22 de febrero de 1913, en el mismo se dispone la forma y especificaciones de este símbolo patrio. El artículo 32 de la Constitución del 2010 describe perfectamente el Escudo Nacional.

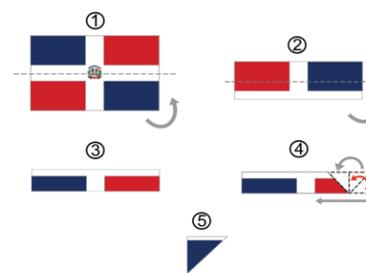
13

GUARDE CORRECTAMENTE LA BANDERA

1.- Doble en cuatro a lo largo de la parte de mayor longitud.

2.- Doble el extremo correspondiente a la parte opuesta por donde se coloca la driza, de forma tal que quede conformado un triángulo.

3.- Continúe doblando en forma de triángulo por la parte donde se coloca la driza e introduzca dicho extremo por la abertura del último doblez.



6

HIMNO NACIONAL

Este es el símbolo sonoro de la Patria. La voz misma de la dominicanidad. Sus letras fueron inspiración del abogado y maestro Emilio Prud'homme, quien correspondió a la solicitud que, en tal sentido, le hiciera el maestro José Reyes, quien tuvo la idea de componer un himno nacional para su patria, y en efecto lo hizo.

Fue estrenado el 17 de agosto de 1883, aprobado por el Congreso Nacional en 1897 y, al fin, promulgado mediante la Ley No. 700, del año 1934.

La Constitución de la República establece en su Art. 33: **“El Himno Nacional es la composición musical de José Reyes con letras de Emilio Prud'homme y es único e invariable”.**

15

POEMA A LA BANDERA

*Título: ARRIBA EL PABELLÓN
Autor: Gastón Fernando Deligne*

Tercien armas ¡como quiera!
el acostumbrado estruendo;
ello es que el sol va saliendo,
y hay que enhestar la Bandera.

Enfilado pelotón
de la guardia soñolienta,
al pie de asta, presenta
arbitraria formación.

Y, hechas a las dos auroras,
en que cielo y Patria están,
pasan de largo a su afán,
las gentes madrugadoras.

8

ESCUDO NACIONAL

Desde el año 1844 mismo, nuestro Escudo de Armas de la República comprendió elementos esenciales del Juramento de Duarte y los Trinitarios: República Dominicana; Dios, Patria, Libertad, palabras que ahora son constitucionalmente el lema nacional; cuarto encarnados y azules, y la cruz blanca.

Varios escudos aparecen en evolución de 1844 1913. Este último fue el año en el cual el Poder Ejecutivo dicta un Decreto que aparece en la Gaceta Oficial No. 2376, de fecha 22 de febrero de 1913, en el mismo se dispone la forma y especificaciones de este símbolo patrio. El artículo 32 de la Constitución vigente describe perfectamente el Escudo Nacional.

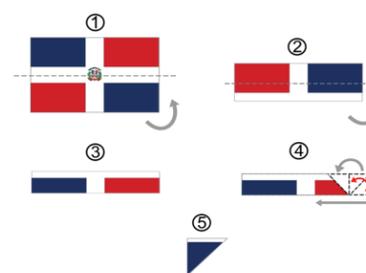
13

GUARDE CORRECTAMENTE LA BANDERA

1.- Doble en cuatro a lo largo de la parte de mayor longitud.

2.- Doble el extremo correspondiente a la parte opuesta por donde se coloca la driza, de forma tal que quede conformado un triángulo.

3.- Continúe doblando en forma de triángulo por la parte donde se coloca la driza e introduzca dicho extremo por la abertura del último doblez.



6

HIMNO NACIONAL

Este es el símbolo sonoro de la Patria. La voz misma de la dominicanidad. Sus letras fueron inspiración del abogado y maestro Emilio Prud'homme, quien correspondió a la solicitud que, en tal sentido, le hiciera el maestro José Reyes, quien tuvo la idea de componer un himno nacional para su patria, y en efecto lo hizo.

Fue estrenado el 17 de agosto de 1883, aprobado por el Congreso Nacional en 1897 y, al fin, promulgado mediante la Ley No. 700, del año 1934.

La Constitución de la República establece en su Art. 33: **“El Himno Nacional es la composición musical de José Reyes con letras de Emilio Prud'homme y es único e invariable”.**

15